

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Microactivos S.A.S.
Demandado: Gerardo Mejía Sánchez.
Radicado: 2022-00017-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

La suscrita secretaria del Despacho procede a realizar la liquidación de costas tal y como se ordenó en providencia del 29 de noviembre de 2022 a favor de la parte demandante y cargo de la parte demandada así:

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1'000.000,00
ENVIO NOTIFICACION ELECTRONICA	\$ 9.700,00
TOTAL	\$ 1.009.700,00

SON: UN MILLON NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.009.700,00)

Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.
PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.
SAN BENITO – SANTANDER.
Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarse ajustada a derecho se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14715ff2bf7f57d8e82da4fb0c4877b468cd6f3a9542cfa3e49028988938bf1**

Documento generado en 07/12/2022 12:10:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>